

Resolución de 2 de junio de 2021 de la Universidad de Cádiz por la que se acuerda abrir el plazo de solicitud de la segunda fase de movilidad Europea Erasmus+ KA103 con fines de estudios para estudiantes de Grado, Máster y Doctorado a efectuar durante el curso 2021/2022

Se procede a abrir el plazo de solicitud de la segunda fase de las ayudas de movilidad en el marco del Programa Erasmus+ de la Unión Europea en su apartado de Educación Superior Erasmus+ Estudios KA103 con fines de estudios para los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado a efectuar durante el curso académico 2021/2022, conforme a lo establecido en las bases de la Convocatoria realizada mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R207REC/2020.

Formalización de solicitudes:

El estudiante que haya realizado su solicitud en la primera fase y se encuentre en el estado "Pendiente de validar", "Pendiente Coordinador Centro" o "Aceptado Coordinador Centro" **NO** deberá de enviar una nueva solicitud a través de la aplicación. En este caso, tendrá que mandar un CAU (<https://cau-rrii.uca.es>, Apartado "Erasmus estudiante Salientes", epígrafe "Erasmus KA103: Información, consultas, incidencias"), comunicando que desea participar en la segunda fase de solicitud. En ese mismo CAU deberá indicar las plazas que desea solicitar (hasta un máximo de 10) y aportar la documentación oportuna en PDF para su posterior baremación.

El estudiante que NO haya realizado su solicitud en la primera fase deberá de gestionarla tal y como se indica en el apartado 3 de las bases de la convocatoria publicadas.

Plazo de Solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes on-line y de recepción de CAUs para una plaza Erasmus+ permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución **hasta el 20 de junio de 2021**.

En Cádiz, a 02 de junio de 2021

Rafael Jiménez Castañeda

Vicerrector de Internacionalización

Universidad de Cádiz

Código Seguro de verificación:kUrhU04ohMKdv8/IIL0d2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	01/06/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



kUrhU04ohMKdv8/IIL0d2A==